

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo las 13 horas con 45 minutos del jueves 18 de abril del 2024, nos reunimos en el Salón de Ex presidentes, para iniciar los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los regidores de las comisiones convocadas.

I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATAción Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Por la Comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano.

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.

Regidor vocal Aldo Alejandro de Anda García.

Regidor vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía

Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Por parte de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

Regidora Gabriela Contreras Alfaro
Regidora Cynthia Yuritzi Cárdenas Ramírez
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Armando Aviña Villalobos.
Regidora Alejandra Lizette Villa Pérez

Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Regidora Presidenta Cynthia Yuritzi Cárdenas Ramírez
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.
Regidora Gabriela Contreras Alfaro.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Regidora Presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro.
Regidor Rafael Barrios Dávila presentó Justificante.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.
Regidor Salvador Hernández Navarro presentó Justificante.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

Presidenta le informo que hay **06** ediles presentes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, **07** ediles por la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, **05** ediles por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **03** ediles por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Por lo tanto, existiendo quórum, las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Le pido al secretario técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Orden del día.

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el viernes 22 de marzo del 2024.
- IV. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **301/23**, que tiene por objeto reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.
- V. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **046/24**, que tiene por objeto autorizar días económicos a los servidores públicos de confianza que laboran en el Municipio de Guadalajara.
- VI. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **139/23**, para reformar el artículo 150 Septvicies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- VII. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **037/24** sobre el Punto de acuerdo, que tiene por objeto reformar el decreto D79/28/17.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la Sesión.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Solicito que podamos bajar el Turno número 139/23.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Sería entonces el punto número sexto, a Discusión Regidora.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: y pediría que sometiéramos a votación la Orden del Día con esta modificación bajando este Turno que es el número en el Orden del Día, número seis.

Aprobado.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Lectura y en su caso aprobación del acta celebrada, Regidora.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En razón a que se les fue enviada digitalmente previo a esta sesión a los y las integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia propongo la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, y se les consulta si se tiene alguna observación con respecto a la misma...

De no ser así, les pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si es de aprobarse en votación económica la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior...

...Aprobado.

Una vez Aprobada la dispensa de la lectura les pregunto si es de aprobarse el acta ya mencionada...

...Aprobado.

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: claro que sí, presidenta el siguiente punto, es discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 301/23 que tiene por objeto reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Bien, comentarles Regidoras y Regidores que este Dictamen tiene como antecedentes que en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 13 de Diciembre del 2023, se aprobó Turnar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; como convocante así como a la de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, la de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la iniciativa marcada con el número 301/23, para reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Tenemos luego, que del análisis efectuado en la opinión técnica anterior resulta importante resaltar que la Dirección de Integración y Dictaminación, a quien se le fue solicitada la opinión técnica, tuvo a bien emitir las siguientes consideraciones:

En el inciso a) la Iniciativa reúne parcialmente los requisitos que establece el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Inciso b) la propuesta de reforma no se encuentra debidamente estructurada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara,

Inciso c) la ponente plantea la reforma a través de un acuerdo, siendo lo correcto un ordenamiento municipal y finalmente se considera innecesaria la reforma, considerando que del texto original se desprende que puede ser concedido a las personas que han destacado por una labor altruista, es decir que, está abierta a la posibilidad de que el premio sea recibido por persona física o jurídica; considerado y señalado en el artículo 161 del Código Civil del Estado de Jalisco, respecto de quienes son las personas jurídicas, además de que la forma estructural de dicho artículo no da margen a la adición de fracciones propuestas.

Por otro lado los propios considerados se señala en el tercero, que en cuanto a la en cuanto a la adición de 4 fracciones al artículo 9, la Dirección de Integración y Dictaminación señala en su opinión técnica, que la forma estructural de dicho artículo no da margen a la adición de las fracciones propuestas, además los artículos 20 y 21 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, establecen de manera enunciativa mas no limitativa las bases en las

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

que se desarrollara el procedimiento y señala los requisitos de participación, facultando a la dependencia o entidad paramunicipal responsable para precisar lo no previsto en la Convocatoria, lo anterior permite adecuar en la esta las fracciones propuestas y no así dentro del cuerpo del artículo 9 del Reglamento multicitado.

Derivado de las conclusiones, de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado el acuerdo que se propone es; Se Rechaza la Iniciativa, con base a los razonamientos y a los motivos expresados en el cuerpo del dictamen, por lo que, se ordena su archivo como asunto concluido.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: ¿algún comentario u observación respecto al mismo?

En vista de que está lo suficientemente discutido pongo a consideración en votación económica de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; De Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, si es de aprobarse el sentido del dictamen.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad...

Le damos las gracias a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas; y a la Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, invitados por supuesto si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos; pasamos secretario al siguiente punto del orden del día.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que si presidenta, Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 046/24, que tiene por objeto autorizar días económicos a los servidores públicos de confianza que laboran en el Municipio de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Le pido secretario nos dé una breve explicación de la propuesta de dictamen que se pondrá a consideración.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que si presidenta, tenemos como antecedentes que en sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 20 de febrero del 2024, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la iniciativa marcada con el número de turno ya mencionado.

Con fecha 22 de febrero de 2024, el Licenciado Luis Fernando Morales Villareal, Secretario General del Ayuntamiento, remitió a través del oficio marcado con el número 0701/24, a las comisiones descritas anteriormente, el expediente que contiene la iniciativa, esta iniciativa tiene como objeto formal y material que el Ayuntamiento de Guadalajara, instruya a Dirección de Recursos Humanos y en colaboración con la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que establezcan mediante los documentos jurídicos correspondientes que el personal de confianza que labora en el Ayuntamiento de Guadalajara, pueda acceder a días económicos para inasistir a sus labores con goce de sueldo hasta por dos días al año, para la atención de asuntos particulares de urgencia conforme al procedimiento que al efecto se establezca.

Del estudio realizado a la iniciativa de mérito de conformidad al artículo 92 del Código de Gobierno, se observa que reúne todos los extremos previstos por las fracción I incisos a), b), c) y d) y en la fracción II.

Las Comisiones Dictaminadoras, coincide con los autores de la iniciativa al señalar que la presente, no conlleva repercusiones presupuestales, toda vez que no se plantea ningún incremento salarial o erogación adicional a lo ya aprobado en el presupuesto de egresos.

Con respecto a lo que tiene que ver con las opiniones técnicas, que hacen en el apartado 5, de los considerados de este Dictamen se resalta lo siguiente, primer lugar que se atiende las aportaciones realizadas por parte de la Directora de Recursos Humanos, Licenciada Elizabeth Cortes Gutiérrez, al considerar VIABLE la iniciativa toda vez que se reconoce la importancia de las personas denominadas de confianza, empleados públicos que laboran en el municipio de Guadalajara.

Punto segundo que se atienden las aportaciones de parte de la Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez, Síndica Municipal de Guadalajara, que hizo llegar a través de la Dirección del Jurídico Consultivo, al considerar viable el objeto de la presente iniciativa toda vez que representaría una repercusión social positiva, dado que al permitir a los servidores públicos la posibilidad de complementar sus actividades del trabajo con las personales al otorgar tiempo libre , es posible que se incentive la actividad laboral productiva, esto ya deriva en los puntos de acuerdo como decreto quedando de la siguiente manera:

Primero Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en colaboración con la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, establezcan mediante los documentos jurídicos correspondientes que el personal de confianza, empleados públicos que laboran en el Municipio de Guadalajara, enlistados en el artículo 3, fracción I, inciso a, que laboran en el Municipio de Guadalajara, enlistados en el artículo ya señalado y el numeral 2 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengan derecho a dos días económicos e instrumenten las medidas necesarias a fin de darle debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto y sus efectos legales.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Punto segundo, tercero y cuarto, son los que regularmente se dejan para que de alguna u otra manera suscribir toda la documentación.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Bien, ¿algún comentario u observación respecto al mismo?, en vista de que está lo suficientemente discutido pongo a consideración en votación económica de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal si es de aprobarse el sentido del dictamen.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad

Les damos las gracias a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, invitarlos a que sigan con los trabajos de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos; pasamos secretario al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta sería: Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 037/24, sobre el Punto de acuerdo, que tiene por objeto reformar el decreto D79/28/17.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Le pido al secretario nos dé una breve explicación de la propuesta de dictamen que se pondrá a consideración.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Este tiene como antecedente que en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 20 de febrero del 2024, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia la iniciativa marcada con el número 037/24.

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Secretaría General remite el propio Turno a la comisión convocante ya mencionada, bien pues se tiene primero, el objeto formal y material de la presente Iniciativa es que el Ayuntamiento de Guadalajara, apruebe la modificación al punto quinto del Decreto Municipal D79/28/17, para que la asignación de horario de 8 ocho horas pase a 6 seis horas de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

El inciso c) señala que del estudio realizado a la iniciativa de mérito de conformidad al artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se observa que se reúne los extremos previstos en la fracción I incisos a), b), c) y d) y en la fracción II.

Con el inciso d), Con respecto a las opiniones técnica se señala que en el apartado de considerandos en el inciso IV. II de este dictamen, se resalta lo siguiente:

- 1) Por parte la Coordinación General de Construcción de Comunidad, señala que para el debido cumplimiento de la propuesta de iniciativa es necesario una reestructuración administrativa de horarios, en los cuales se garantice la salvaguarda operativa de las unidades médicas de urgencias y la operación de centros de salud, pero coincide en atender el bienestar del capital humano que labora en estos espacios.

Considera pertinente atender lo señalado en el artículo 28 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara que a la letra señala que la jornada de trabajo para el personal de base será de seis horas, y cada dependencia establecerá con base en las necesidades de la misma, los horarios del personal.

Que de ser reformado el multimencionado Decreto, se incide directamente en el reconocimiento del personal de base, quienes requieren del reconocimiento institucional para desarrollar sus labores en un ambiente de armonía y legalidad.

Ha sido realizado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales el análisis correspondiente con las áreas operativas, administrativas y jefaturas de unidad, las cuales además en conjunto con la Jefatura de Recursos Humanos consideran importante que la reducción de la carga horaria del personal debe ser de manera paulatina, esto, dividido en tres bloques, iniciando con un bloque de 30 personas a partir del 15 de junio del año en curso, un segundo bloque de 32 personas iniciando el 15 de julio del presente año y, finalmente un tercer bloque con 44 personas, a partir del 31 de julio del 2024; esto con el fin de llevar el adecuado control y seguimiento de las actividades del personal en las distintas unidades sin afectar la operatividad y poniendo por encima los objetivos de la propia institución.

Atendiendo lo expresado en el párrafo anterior, se concluye que la iniciativa se considera Viable y Positiva.

2) Por parte de la propia Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara estima que es Viable la iniciativa sin omitir manifestar que la Dirección de Servicios Médicos Municipales, deberá realizar un análisis exhaustivo y ajustes administrativos y de horarios, ya que son necesarios para garantizar la atención de los servicios médicos a la ciudadanía.

a) Las opiniones técnicas descritas anteriormente, consideraron que de autorizarse la iniciativa que hoy se dictamina, sí se tendrían repercusiones laborales obviamente positivas, sin embargo y además, no existirían repercusiones presupuestarias, ya que se pretende disminuir y ajustar los horarios sin que el presupuesto asignado para pago de salarios sufra modificaciones, por lo que este Órgano Colegiado concluimos lo siguiente:

Que la modificación al decreto D79/28/17, no resulta en la contratación de personal ni incremento presupuestal o salarial, sin embargo, una vez aprobado el presente dictamen el reajuste en los horarios de la plantill

debe ser paulatino y escalonado para evitar acciones en detrimento de la atención en urgencias y pre hospitalaria en los términos sugeridos por la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Derivado de las conclusiones, de lo anteriormente expuesto, fundado, motivado y en conformidad con los considerandos del cuerpo de este dictamen, ponemos a consideración de este órgano de gobierno el siguiente decreto.

Primero. Se reforma el Decreto Municipal D79/28/17, aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el día 08 de noviembre de 2017 y publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara el día 14 de noviembre de 2017, modificando el punto quinto, para quedar como a continuación se establece:

Primero Segundo Tercero Cuarto quedan tal y como se establece dentro del propio Decreto.

Quinto. Quedaría de la siguiente manera, Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales, instrumente la asignación de horarios y esta única modificación que anteriormente se establecía que era por 8 ocho horas sería de 6 seis horas de acuerdo a las necesidades del servicio y se notifique a los servidores públicos que se les otorga la base definitiva como resultado del cumplimiento del presente decreto.

Todo lo demás quedaría como el propio Decreto, se agregaría un segundo vendrían de alguna u otra manera a solventar justo lo que se menciona dentro de las respuestas de las opiniones técnicas, Los nombramientos a partir de la aprobación del presente Decreto se realizará especificando la nueva carga horaria de 6 seis horas. La Dirección de Servicios Médicos Municipales determinará los horarios, lugares y roles que serán aplicados en la jornada laboral de 6 horas a efecto de garantizar su óptimo funcionamiento de la Dependencia.

Tercero. Lo no contemplado en el presente Decreto y que surja a raíz de la implementación de las medidas que se tomen para la asignación de los horarios, lugares y roles que serán aplicados en la jornada laboral de 6 horas será resuelto por las Coordinaciones Generales de Construcción de la Comunidad y de Administración e Innovación Gubernamental.... Por mi parte es cuanto....

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Bien, ¿algún comentario u observación respecto a este Dictamen?...adelante Regidora Sofia

Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda: Gracias, bueno primero que nada me da gusto que se esté valorando realmente al personal las 6 seis horas que es algo que estaban solicitando muchísimo en Cruz Verde, entonces obviamente pues va a Favor, por parte de una servidora en esta Iniciativa y también hacer la consideración de que siempre pues les den el material necesario también para trabajar, si tengo que hacer esa puntuación en este tema en el cual a veces no se tiene los medicamentos y ni el material necesario para poder realizar su labores, entonces qué bueno que ya nos explicaron bien que no se va a dejar de cumplir la atención a la ciudadanía que todo está contemplado perfectamente para que tengan sus 6 horas por que nunca va a ser el mismo estrés que se maneja en una institución de salud a cualquier otra Institución administrativa, entonces me da gusto y hacer el llamado a que tengan el material necesario para poder llevar a cabo su trabajo. Es cuanto....

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias... ¿Alguien más??
Adelante Regidora Kehila.

Regidora Vocal Kehila Abigail Kú Escalante: Gracias, Regidora, de igual manera me da mucho gusto que podamos estar discutiendo este tema aunque no formo parte de la Comisión de Gobernación, pero si en el entendido del seguimiento puntual que hemos dado desde el inicio de la administración cuando en su momento como en la presidenta de la Comisión de Salud, le compartí esta inquietud por parte de un grupo de trabajadores y bueno que antes de irnos podamos estar resolviendo este tema, porque fue una inquietud que inclusive el pasado 29 de enero se manifestó también ante medios de comunicación y que a raíz de eso pues se está dando el resultado de esta Iniciativa, pero si quería además de por supuesto en su momento en el Pleno de manifestar el voto a favor, dejar en el Acta de esta Sesión, una inquietud que ha surgido también sobre entendemos todos que no es la intención de esta Iniciativa, pero que si quedo muy claro que la homologación de los horarios no está afectando en lo más mínimo la antigüedad de cada trabajador y por supuesto tengan esa tranquilidad quienes así se acercaron en su momento a su servidora los compañeros de que esta Iniciativa y esta aprobación no afecta la antigüedad se va a respetar de cada trabajador y trabajadora que en su momento se les otorgo la base y por supuesto también decirlo que vamos a estar muy pendiente de que estos bloques que ya manifestara el Secretario Técnico como propuesta de la Dirección de Servicios Médicos Municipales se estén aplicando en tiempo y forma según las fechas que se proponen. Es Cuanto..

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias ¿Alguien más?
Adelante Regidor Elías.

Regidor vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía: Gracias Regidora en la misma sintonía, primero pues deberás felicitar a los empleados que estuvieron luchando por que esas 8 horas se fuera a lo justo que son las 6 horas como la mayoría de empleados pero coincido con Sofí, y más que soy médico, No pueden estar al frente de los servicios dando la atención a la ciudadanía porque no tienen insumos, no lo digo yo, ni es un tema político para nada pero es un tema que ni siquiera están teniendo los insumos necesarios para esta buena atención, todos nos hemos dado cuenta que ni siquiera hay gasolina para mover unidades, ni siquiera tienen los insumos, no hay medicamentos y no hay muchas cosas en los servicios de salud, que bueno que les estamos dando la garantía de 6 horas, pero aunado a eso necesitamos darles garantías y tranquilidad si tiene los insumos necesarios para una buena atención. No estamos hablando de un servicio municipal que si no se atiende el árbol no pasa nada, no estamos hablando de esos temas estamos hablando de vidas y con la vida no hay que jugar, y también hay que invertirle al tema, que bueno de verdad lo celebro que se le de las 6 horas, que bueno que ya estén con una tranquilidad más, pero hoy siguen muy inquietos por el tema de los insumos, pero hoy siguen muy inquietos por que no tiene los medicamentos necesarios, no tienen ni siquiera una venoclisis para canalizar a un paciente, y les podría decir muchísima la lista de los empleados que me han mandado, pero entonces si es importante darles garantías en el tema laboral, pero también es importante darles garantías en el tema, para que puedan desarrollar en su unidad, entonces vamos a favor adelante con mi voto, claro con muchísimo gusto y si bien es cierto, pues lo único que se me hace raro es que estemos votando esta iniciativa, igual que hace rato lo dije, después de dos año y medio y en tiempo electoral, pero sin lugar a dudas, vamos a favor porque los empleados y más los de las Cruz Verde merecen la atención y merecen esas condiciones generales, es Cuanto...

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias, quisiera, hacer mención a los nuevos Regidores que se están integrando, este es un trabajando que venimos desde el 2022 dos mil veintidós, atendiendo y escuchando en muchas mesas de trabajo a la gente de 40 horas, no es ahorita, entiendo que se pudiera entender o imaginar que por tiempo electoal, pero la verdad es que no ha sido así, se estuvo buscando por cuáles eran las vías más correctas que pudiéramos llegar justo a esta justicia laboral, hubo mesas desde con Tesorería, hubo mesas de trabajo con Recursos Humanos, con la propia Coordinación de la Construcción a la Comunidad, con los directivos de Cruz Verde, siempre buscando el como SI, creo que, creo que como servidores públicos, como funcionarios como Regidores, creo que siempre tenemos que estar buscando el como SI, para ser empáticos ante las diferentes circunstancia tanto internas y las propias demandas de los ciudadanos. Hoy el decir que estamos para celebrarlo juntos esta justicia laboral tendría que poner el antecedente que esto viene de una Iniciativa y de un Decreto que se aprobó, en el 2017, donde los trabajadores participan en una convocatoria ellos viene de una plantilla de ser suplentes, sale esta convocatoria, efectivamente ellos sabían que se iban a laborar estas las 40 horas, lo que a lo mejor no estaban claro en el tema eran los puntos de la contratación, pero a partir de ahí es que empezamos a buscar los como SI, y al final vemos que la opción más viable porque aun cuando se analizaron los juegos de roles , de cómo podíamos estar intercambiando, pero siempre cuidando el tema de la salud de los ciudadanos pero también atendiendo el tema de la justicia laboral por eso es que se presenta esta iniciativa, ahora qué recuérdame Secretario, ¿Cuándo se presentó esta iniciativa?, ¿Fue en diciembre?, La fecha exacta no la tengo a partir de ahí, siguieron habiendo mesas de trabajo para ver cómo podríamos de la mejor manera se pensó en tener simulacros, se pensaron en muchas maneras de cómo lo podríamos ir generando y porque se hace en tres bloques justo cuidando todo el tiempo la operación y si, efectivamente lo han mencionado varias veces la Regidora Sofía y hoy en la mención del Regidor Elías, y en muchos más de los compañeros, pero creo que en un tema de salud jamás el dinero alcanza, hoy por

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

hoy jamás los insumos suficientes pero si vas mañana seguramente dependiendo de la situación, nunca hay el dinero suficiente, pero lo que el hacer siempre en mención de estar preocupados por la salud de los ciudadanos, no es un tema de color es al final no sabes cuándo lo vas a necesitar esos servicios y me queda claro que tenemos seguir sumando para que este en las mejores condiciones tanto laborales como de insumos para atención a los trabajadores.

Además dejen decirles que fue tanto el trabajo de los trabajadores de 40 horas, y de muchas personas que sumaron voluntades para que esto esté sucediendo, las opiniones técnicas en base por todo el tiempo que ya teníamos trabajando desde el 2022, fue para que pudieran llegar mucho más rápido y fue un tema de coincidencia, al final pero si consideran que tendríamos que guardarla hasta pasando les diría que no tengo problema el tema es saber el tiempo que ellos han estado esperando.

Pero no sé si hubiera otro comentario, si no lo sometemos a votación.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad / mayoría

Pasamos Secretario al siguiente punto del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: claro que si Regidora, el punto octavo, Asuntos varios.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Les pregunto si alguien tiene algún comentario o tema a tratar.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de abril de 2024 a las 13:30 horas en la "Salón de Ex presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

No habiendo pues otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todas y todos ustedes. Siendo las 2 horas con 18 minutos del jueves 18 de abril del 2024, se dan por clausurados los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas Gracias.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**



Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Presidenta de la Comisión.



Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.
Vocal de la Comisión.



Regidor Aldo Alejandro de Anda García.
Vocal de la Comisión.



Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.
Vocal de la Comisión.



Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal de la Comisión.

Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía
Vocal de la Comisión.